

BOEL de 29 de mayo de 2018

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se nombran miembros del Consejo de Gobierno a Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.

En virtud de lo acordado en la reunión de los Directores de los Departamentos e Institutos de Investigación de la Universidad, celebrada el día 23 de mayo de 2018, para la renovación de su representación en el Consejo de Gobierno, y de conformidad con los artículos 39.1.b) y 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los siguientes Directores miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad en representación de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación:

- Prof^a. Carmen Inés Ballesteros Pérez, Directora del Departamento de Física.
- Prof. Ramón Ignacio Barber Castaño, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- Prof^a. Esperanza Castellanos Ruiz, Directora del Departamento de Derecho Social e Internacional Privado.
- Prof. Edgardo Daniel Castronuovo, Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Prof^a. María Carmen Ciller Tenreiro, Directora del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.
- Prof. Juan Manuel García Lara, Director del Departamento de Economía de la Empresa.
- Prof^a. Paloma Martínez Fernández, Directora del Departamento de Informática.
- Prof. Diego Moreno Ruiz, Director del Departamento de Economía.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-05363864B ROMO URROZ JUAN	29-05-2018 10:55:20



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 29 de mayo de 2018

- Prof. Pedro del Olmo García, Director del Departamento de Derecho Privado.
- Profª. María Eugenia Rabanal Jiménez, Directora del Instituto Tecnológico de Química y Materiales Álvaro Alonso Barba.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su dictado.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

ID DOCUMENTO: Nr2ZJeUuyl



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-05363864B ROMO URROZ JUAN	29-05-2018 10:55:20